



Valledupar, 19 de junio de 2026

Circular Nro. 015

Asunto: Ajuste horario de turnos con ocasión a la jornada electoral

Estimado equipo,

En nuestra organización creemos firmemente que la democracia la construimos entre todos y que cada voz cuenta. Para nosotros es una prioridad absoluta garantizar que cada uno de ustedes disponga del espacio, el tiempo y las facilidades necesarias para ejercer su derecho al voto libremente, de manera cómoda y desde las primeras horas de la jornada electoral.

Con el fin de asegurar su participación política y permitir que quienes terminan jornada puedan acudir a las urnas desde la apertura de las votaciones, hemos realizado una modificación temporal en los horarios del turno nocturno.

1. Ajuste de Horarios (Turno Nocturno)

Los horarios de recepción y entrega para este fin de semana se cumplirán estrictamente de la siguiente manera:

- Recibido del turno nocturno: Sábado, 20 de junio a las 7:30 p.m.
- Entrega del turno nocturno: Domingo, 21 de junio a las 7:30 a.m.

Nota: Este ajuste busca que el personal que entrega el turno el domingo por la mañana quede libre justo antes de la apertura de las urnas, permitiéndoles ser de los primeros en votar y disfrutar del resto del día en familia.

2. Compromisos para la Jornada

Para que el proceso sea ágil y no interfiera con sus planes de votación, les solicitamos tener en cuenta lo siguiente: Portar su documento: Es obligatorio que todos los colaboradores traigan consigo su Cédula de Ciudadanía original.

Agradecemos de antemano su enorme compromiso, su puntualidad y su espíritu democrático. Estamos orgullosos de contar con un equipo que no solo trabaja por el futuro de la empresa, sino también por el futuro de nuestro país.

¡Su participación hace la diferencia!

Cordialmente,

Lizeth Carolina Escamilla Charris
Directora De Talento Humano